



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

BASES VI CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

Con el objetivo de fomentar el comercio local, la **Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Los Corrales** convoca este concurso dirigido a los establecimientos locales en la temporada navideña 2024.

Requisitos de los establecimientos.

- Tener escaparate de cara al exterior.
- Está ubicado en la localidad de Los Corrales.

Lugar de inscripción:

Desde la publicación de las bases **hasta el 29 de noviembre de 2024** en la Biblioteca Municipal, cumplimentando el modelo que le será facilitado en dichas dependencias.

Contenido del concurso:

El concurso consistirá en la exposición de los escaparates con decoración navideña por parte de los establecimientos participantes. Los escaparates deberán **estar instalados el 12 de diciembre de 2024** y mantenerse expuestos hasta el 6 de enero de 2025.

El **12 de diciembre se comprobará** que todos los establecimientos participantes están instalados. Todo aquel inscrito **que no se encuentre instalado el 12 de diciembre del 2024, no optará a los premios** y será descalificado automáticamente.

Cada establecimiento participante dispondrá de un número de papeletas que entregará a sus clientes por compra realizada, hasta fin de existencias, a través de las cuales se sorteará un vale consumo valorado en **200€ atendiendo al primer premio** del sorteo de Navidad del 22 de diciembre de 2024 de la lotería Nacional, un vale consumo valorado en **100€ atendiendo al segundo premio** del sorteo de Navidad; y un vale consumo valorado en **50€ atendiendo al tercer premio** del sorteo de Navidad.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

Existirá un jurado independiente que valorará los diferentes escaparates. Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los/as miembros del citado jurado, dará lugar a los/as ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un/a claro/a ganador/a. El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. **Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.** El fallo del jurado será inapelable.

Premio a los establecimientos ganadores:

Se consumirá íntegramente los vale de consumo del sorteo de las papeletas en los tres establecimientos ganadores y se le hará entrega de un diploma como ganadores del concurso.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)